

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a los memoriales que anteceden en donde el abogado Jair Barón Lozano, solicita se le reconozca personería para representar al señor Jhonnier Alexander Zambrano Pamplona demandado en el presente proceso, comunicación que el Despacho no puede tener en cuenta, como quiera que este proceso termino por desistimiento tácito notificado mediante auto No 832, en estado No 56 del 21 de abril de 2023.

NOTIFIQUESE.

{firma electrónica}

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.009 fijado hoy 25-01-2024. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:

Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 132b5328e316b1ca589790ec221671b4984ad3d516db25da516e540e743e8235

Documento generado en 24/01/2024 02:22:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>